



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:61778/2016

CÓRDOBA, 12 ABR 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Omar Héctor URÍA (Leg 24587) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10660 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Omar Héctor URÍA (leg.24587) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas , desde 01/04/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Omar Héctor URÍA (Leg. 24587), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRES , DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. ROGOLIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

354

RESOLUCION Nro:

fcm
ga